

FONDO DEL BIOCORREDOR AMAZÓNICO

Términos de Referencia

Consultoría para el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y del Programa de Seguridad Física del Personal del Fondo BCA

Contratante	Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA)
Modalidad	Personas naturales (consultores/as individuales) o personas jurídicas (empresas o firmas consultoras) especializadas en seguridad y gestión de riesgos, con experiencia en acceso comunitario
Duración	Hasta dos (2) meses a partir de la firma del contrato
Naturaleza del servicio	Diagnóstico, diseño, transferencia de herramientas y capacitación
Operativización interna	Gerencia Administrativa del Fondo BCA o las coordinaciones internas que esta designe
Supervisión	Gerencia de Talento Humano y Administración del Fondo BCA
Fecha	Octubre de 2026

1. Antecedentes

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) es un mecanismo financiero destinado a fortalecer la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad en la región amazónica mediante el financiamiento de proyectos en territorios de alta diversidad biológica y social.

Las operaciones del Fondo implican la coordinación con **actores relacionados**, entendidos como las organizaciones de la sociedad civil, pueblos y nacionalidades indígenas, comunidades locales, entidades gubernamentales y demás actores con los que el Fondo BCA interactúa en territorios amazónicos, muchos de los cuales presentan **condiciones de acceso limitado y contextos de seguridad complejos**.

El trabajo en estos territorios implica **desplazamientos a zonas remotas, transporte fluvial y terrestre en áreas aisladas**, así como la posible presencia de **riesgos asociados a economías ilegales, criminalidad organizada, extorsión, cobro de “vacunas”, secuestro, restricciones de movilidad, conflictos territoriales y otras amenazas** que pueden afectar al personal del Fondo, a sus consultores y a los actores relacionados. A ello se suman riesgos naturales, sanitarios y de accidentes propios de la región, como crecidas de ríos, deslizamientos, enfermedades tropicales y la distancia a centros de atención médica.

En este contexto, y en cumplimiento de su **deber de cuidado (duty of care)** hacia sus colaboradores, el Fondo BCA requiere fortalecer sus capacidades institucionales para **identificar, prevenir y gestionar riesgos de seguridad**, mediante el diseño de un **Sistema de Gestión de Seguridad institucional** y de un **Programa de Seguridad Física del Personal**, que establezcan políticas, protocolos, herramientas prácticas y capacidades para la protección de las personas y la gestión segura de las operaciones, en especial durante los viajes y misiones a territorios con condiciones de seguridad irregulares o de alto riesgo.

2. Objetivo General

Diseñar un **Sistema de Gestión de Seguridad y un Programa de Seguridad Física del Personal para el Fondo BCA** que permita identificar, prevenir y gestionar los riesgos asociados a la seguridad de los colaboradores, consultores y actores relacionados, las operaciones en territorio, la información institucional y los recursos del Fondo, con énfasis en la planificación, ejecución y seguimiento seguro de viajes y misiones a zonas de riesgo.

El sistema incluirá la protección del personal que realiza trabajo de campo y la seguridad física de las oficinas del Fondo BCA en Puyo y Quito, con diagnósticos presenciales diferenciados por sede, y deberá ser operativizado de forma autónoma por la Gerencia Administrativa del Fondo BCA o por las coordinaciones internas que esta designe.

3. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico integral de riesgos de seguridad asociados a las operaciones del Fondo en territorios amazónicos.
- Identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales existentes.
- Desarrollar una **política institucional de seguridad** y definir la estructura de roles y responsabilidades para su aplicación.
- Establecer un **sistema de clasificación de zonas por nivel de riesgo** y un procedimiento de autorización de viajes acorde a cada nivel.
- Elaborar protocolos de seguridad para el personal del Fondo, consultores y actores relacionados, que cubran las fases antes, durante y después de cada misión.
- Definir lineamientos para la planificación segura de desplazamientos y misiones en campo, incluyendo rutas, transporte y comunicaciones.
- Establecer lineamientos de salud en campo y primeros auxilios para zonas remotas.
- Diseñar herramientas para la gestión y reporte de incidentes de seguridad, y un plan de gestión de crisis.
- Establecer medidas de seguridad digital para proteger la información sensible del Fondo BCA (rutas, itinerarios, datos del personal y de actores relacionados) y los dispositivos y comunicaciones utilizados en campo.
- Evaluar presencialmente la seguridad física de las oficinas de Puyo y Quito y definir medidas de protección frente a robos, intrusiones, amenazas y otros riesgos de seguridad.
- del Transferir las herramientas del sistema a la **Gerencia Administrativa y a las coordinaciones internas que esta designe** y fortalecer las capacidades del equipo Fondo mediante capacitación teórico-práctica y simulacros de incidentes de seguridad.

4. Marco Normativo y Estándares de Referencia

Los productos de la consultoría deberán estar alineados, como mínimo, con:

- La Constitución de la República del Ecuador, en lo relativo al derecho a desarrollar las labores en un ambiente adecuado que garantice la salud, integridad, seguridad y bienestar.
- El Código del Trabajo y la normativa vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo emitida por el Ministerio del Trabajo.
- La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para el manejo de información personal y sensible.

- Las normas ISO 31000 (gestión del riesgo) e ISO 45001 (sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo), como referencias metodológicas.
- Buenas prácticas internacionales de gestión de riesgos de seguridad para organizaciones que operan en contextos complejos, como las guías del Global Interagency Security Forum (GISF).
- Las políticas internas, el código de conducta y las salvaguardas del Fondo BCA.

5. Enfoque y Principios

La propuesta deberá basarse en los siguientes principios:

- **La vida e integridad de las personas están por encima de cualquier actividad, bien o resultado.** Ninguna misión justifica exponer al personal a un riesgo inaceptable.
- **Derecho a retirarse:** todo colaborador podrá negarse a realizar o continuar una misión si considera que su seguridad está en riesgo, sin sanción alguna. Este principio se operativizará mediante el mecanismo de retiro inmediato previsto en el numeral 6.4.
- **Estrategia basada en la aceptación,** complementada con medidas de protección, priorizando la buena relación con comunidades, actores relacionados y autoridades, el bajo perfil y la neutralidad. El sistema no contemplará el uso de armas ni de seguridad armada.
- **Proporcionalidad:** las medidas deberán ser realistas, aplicables y proporcionales al nivel de riesgo y a las capacidades del Fondo.
- **Enfoque diferenciado,** considerando género, diversidad, origen (personal local, nacional o externo) y otros factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de ciertas personas.
- **Pertinencia intercultural y respeto** a los pueblos y nacionalidades indígenas, sus autoridades y normas propias, incluidas las restricciones de acceso a territorios de pueblos en aislamiento voluntario.
- **Participación:** el sistema deberá construirse con la participación del personal que viaja a campo y de los actores relacionados pertinentes.
- **Apropiación institucional:** las herramientas deberán ser prácticas, diseñadas para que la Gerencia Administrativa, las coordinaciones internas designadas y el equipo del Fondo puedan aplicarlas, mantenerlas y actualizarlas sin depender del consultor.

6. Alcance de la Consultoría

La consultoría tiene un alcance de **diagnóstico, diseño, transferencia y capacitación**. El consultor elaborará los análisis, lineamientos, procedimientos, protocolos, formatos y herramientas descritos en este numeral y los entregará al Fondo BCA. La aplicación cotidiana del sistema estará a cargo de **la Gerencia Administrativa del Fondo BCA o las coordinaciones internas que esta designe** (ver numeral 7). Las únicas actividades de campo a cargo del consultor serán las necesarias para el diagnóstico, la inspección de seguridad física de las oficinas, los simulacros de incidentes y las capacitaciones previstas en estos términos de referencia.

Exclusión del alcance

Los planes de emergencia y evacuación, la prevención y respuesta ante incendios y demás aspectos de seguridad y salud ocupacional de las oficinas y del personal están a cargo del área de **Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)** del Fondo BCA y **no forman parte de esta consultoría**. Los productos deberán ser coherentes con los procedimientos de SSO y remitir a ellos cuando corresponda.

6.1 Diagnóstico de riesgos de seguridad

- Identificación de amenazas y riesgos asociados al trabajo en territorios amazónicos.

- Análisis de contextos de seguridad en zonas donde se ejecutan o se prevé ejecutar proyectos financiados por el Fondo.
- Mapeo de actores presentes en los territorios (institucionales, comunitarios y otros que influyen en la seguridad).
- Análisis de vulnerabilidades según el perfil del personal y el tipo de actividad.
- Mapeo de capacidades de respuesta locales: centros de salud y hospitales, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, servicios de rescate y alojamientos seguros.

El análisis de riesgos considerará, al menos:

- desplazamientos a zonas remotas y transporte fluvial, terrestre y aéreo
- presencia de economías ilegales (minería ilegal, narcotráfico, tala ilegal, contrabando) o actores armados
- extorsión o cobro de “vacunas”, secuestro o retención de personal
- robo, asalto y delincuencia común
- conflictos territoriales y socioambientales, paros y protestas
- violencia basada en género, acoso y violencia sexual
- riesgos naturales y ambientales en campo (crecidas, deslizamientos, tormentas, fauna peligrosa)
- riesgos de salud en campo (enfermedades tropicales, accidentes, mordeduras de serpiente, distancia a servicios médicos)
- riesgos asociados a actividades de monitoreo y supervisión en campo
- riesgos a la información y a la reputación institucional

6.2 Sistema de clasificación de zonas y autorización de viajes

La consultoría deberá diseñar:

- Un **sistema de niveles de riesgo por zona** (por ejemplo, tipo semáforo de cuatro niveles: bajo, moderado, alto y crítico o zona restringida), con criterios claros de clasificación.
- Las **medidas mínimas obligatorias** de seguridad para cada nivel de riesgo.
- Un **procedimiento de autorización de viajes** escalonado según el nivel de riesgo, que defina quién aprueba cada misión.
- Criterios para **suspender, postergar o cancelar** misiones, y para declarar zonas de no acceso.
- **Condiciones mínimas de salida** que no puedan sustituirse por una autorización jerárquica: comunicaciones probadas, transporte verificado, seguimiento activo y capacidad de respuesta disponible. Si estas condiciones no se cumplen o el riesgo residual es inaceptable, la misión deberá postergarse o cancelarse.
- Un mecanismo de **monitoreo del contexto** y de actualización periódica de la clasificación de zonas, para su aplicación por la Gerencia Administrativa o las coordinaciones internas designadas.

6.3 Análisis de rutas y movilidad segura

- Identificación de **rutas seguras de desplazamiento, principales y alternas**, hacia las principales ciudades y centros logísticos de acceso a territorios amazónicos.
- Identificación de puntos seguros de parada, puntos críticos y horarios recomendados de circulación.
- Análisis de riesgos asociados a transporte terrestre, fluvial y aéreo.
- Requisitos mínimos para la **selección y verificación de proveedores de transporte**: conductores, vehículos, embarcaciones, motoristas fluviales y avionetas.

- Normas de seguridad para el transporte fluvial (uso obligatorio de chaleco salvavidas, capacidad de la embarcación, condiciones climáticas y del río, prohibición de navegación nocturna).
- Normas de seguridad vial (conducción diurna, límites de velocidad, estado del vehículo, descanso de conductores).
- Lineamientos de actuación ante **puntos de control**, tanto oficiales como irregulares.

6.4 Programa de seguridad física del personal en viajes y misiones

Este componente constituye el eje central de la consultoría. El consultor diseñará las herramientas y **la Gerencia Administrativa del Fondo BCA o las coordinaciones internas que esta designe** las aplicarán en cada misión. El programa deberá cubrir las tres fases de toda misión:

a) Antes del viaje

- Formato de **plan de misión** que identifique objetivo, itinerario, rutas, medios de transporte, alojamiento, persona responsable y suplente, participantes, contactos territoriales confirmados, horarios y puntos de reporte, lugares de resguardo temporal, opciones de salida y plan de contingencia. Incorporará los riesgos propios de visitas de supervisión, toma de fotografías, uso de drones, entrevistas y recopilación de información sensible.
- Metodología y formato para la **evaluación de riesgo** específica de cada misión, según el nivel de la zona.
- Contenido mínimo y formato de la **sesión informativa de seguridad (briefing)**, obligatoria antes de viajar a zonas de riesgo moderado o superior.
- Procedimiento para la verificación del contexto con actores relacionados y contactos locales antes de la salida.
- Lineamientos sobre requisitos de aptitud médica, vacunación (por ejemplo, fiebre amarilla) y profilaxis recomendada. Las indicaciones médicas individuales serán definidas por profesionales de salud, con manejo confidencial de los datos.
- Procedimiento para la verificación de **seguros vigentes** (accidentes, vida y asistencia médica), que considere coberturas, exclusiones por territorio y actividad, procedimientos de activación y mecanismos para cubrir gastos de emergencia sin depender de anticipos del personal.
- **Ficha confidencial de datos personales y de emergencia** (contactos familiares, información médica relevante y preguntas de prueba de vida), con custodia restringida. Se definirá quién accede a ella, cómo se almacena y cuándo se elimina; esta información no circulará en planes de misión de uso general.
- Lista de verificación de documentos, equipos y kit de viaje (botiquín, comunicación, linterna, cargadores, efectivo mínimo, copias de documentos).
- Lineamientos de perfil bajo y de uso o no de visibilidad institucional según la zona.

b) Durante el viaje

- Protocolo de **reportes periódicos (check-in / check-out)** con horarios definidos.
- Regla de no viajar solo en zonas de riesgo alto (mínimo dos personas por misión) y criterios para determinar cuándo el trabajo en zonas remotas o sin cobertura exige desplazamiento acompañado, aunque la clasificación no sea alta.
- Restricción de desplazamientos nocturnos y horarios límite de llegada al destino.
- Normas de conducta personal, relacionamiento con comunidades y autoridades, y uso de redes sociales.
- Criterios de selección y medidas de seguridad en el alojamiento.
- Lineamientos para el manejo seguro de efectivo, documentos, equipos y vehículos.

- Criterios y procedimiento para **abortar o modificar una misión** en curso.
- **Mecanismo de retiro inmediato** que permita detener actividades y retirarse ante amenazas o cambios del contexto, sin esperar autorizaciones cuando exista peligro inminente, con aviso al punto focal tan pronto sea seguro, apoyo para el retorno y prohibición de represalias.
- Pautas de actuación ante situaciones de riesgo: retenes, amenazas, asalto, accidentes, bloqueos de vías o protestas.

c) Después del viaje

- Formato y procedimiento para la sesión de retroalimentación (**debriefing**) y el informe de seguridad de la misión.
- Procedimiento para el registro de incidentes y de información de contexto que permita actualizar el análisis de riesgos.
- Lineamientos para el acceso a **apoyo psicosocial** después de incidentes críticos o misiones de alto estrés.
- Lineamientos de prevención frente al acoso y la violencia sexual en transporte, alojamientos y actividades de campo, y ruta de atención a través de un canal confidencial, con acompañamiento centrado en la persona afectada y evitando su revictimización.

6.5 Comunicaciones y seguimiento

- Definición de los **equipos de comunicación** mínimos según el nivel de riesgo y la cobertura (teléfono celular, teléfono satelital, rastreador GPS con botón de emergencia, radio).
- Diseño del árbol de comunicación y del directorio de emergencia, con el procedimiento para mantenerlos actualizados.
- Protocolo ante **persona o equipo sin reportarse**, con tiempos y pasos de escalamiento.
- Definición del rol de punto focal titular y suplente para el seguimiento en tiempo real de las misiones, incluidos los desplazamientos fuera del horario laboral. Su designación corresponderá al Fondo BCA.
- Procedimiento de prueba de los medios de comunicación principal y alterno antes de cada salida.

6.6 Salud en campo y primeros auxilios

- Contenido estándar de botiquines de primeros auxilios para zonas remotas.
- Protocolos de atención inicial ante emergencias médicas frecuentes en campo (traumatismos, mordeduras de serpiente, deshidratación, fiebre, casi ahogamiento).
- Mapeo de centros de salud y hospitales de referencia en cada zona, con su disponibilidad real, horarios y capacidad de atención.
- Articulación de estos protocolos con los procedimientos del área de SSO.

6.7 Seguridad de la información y seguridad digital

- Lineamientos para la protección de información sensible (rutas, itinerarios, datos del personal y de actores relacionados).
- Medidas básicas de seguridad en dispositivos: contraseñas, cifrado, respaldo y borrado remoto.
- Recomendaciones sobre uso de redes sociales y geolocalización durante las misiones.

6.8 Seguridad física de las oficinas de Puyo y Quito

- Inspección presencial de seguridad física de cada oficina, sus áreas comunes y su entorno inmediato: accesos, control de visitantes y llaves, apertura y cierre, trabajo fuera de horario o en solitario,

iluminación exterior, estacionamientos, custodia de bienes y equipos, y exposición del personal al ingreso y salida.

- **Puyo:** evaluación de riesgos de robo, intrusión, amenazas, extorsión y alteraciones del orden público, y de su función como base de las misiones de campo (custodia de equipos y capacidad de mantener comunicaciones y apoyar al personal en campo).
- **Quito:** evaluación de las condiciones de seguridad física del inmueble y su entorno, amenazas de seguridad y restricciones de acceso, en coordinación con la administración del edificio.
- Informe de hallazgos por sede, sin presumir que ambas presentan los mismos riesgos, y plan de medidas de protección priorizado, con acciones inmediatas, responsables internos propuestos, plazos y costos estimados. La ejecución de las medidas corresponderá al Fondo BCA.

6.9 Seguridad en la coordinación con actores relacionados

La consultoría deberá proponer:

- Lineamientos mínimos de seguridad para las actividades que el Fondo BCA realiza junto con actores relacionados en territorio.
- Lineamientos para considerar los riesgos de seguridad en los proyectos financiados por el Fondo.
- Mecanismos de reporte de incidentes y de intercambio de información de contexto con actores relacionados, respetando la confidencialidad.
- Criterios de coordinación de seguridad cuando el personal del Fondo visite territorios o proyectos junto con actores relacionados.

6.10 Gestión de incidentes y crisis

Desarrollo de protocolos para:

- reporte, registro y análisis de incidentes de seguridad
- manejo de crisis, incluida la conformación de un **Equipo de Gestión de Crisis**, con roles, responsabilidades y cadena de decisión
- comunicación con familiares, autoridades, actores relacionados y medios de comunicación
- continuidad de las operaciones del Fondo durante y después de una crisis

Incluyendo procedimientos ante eventos como: secuestro o retención de personal; desaparición o pérdida de contacto; amenazas o intimidación; extorsión o cobro de “vacunas”, en coordinación con las autoridades competentes; robo o asalto; violencia sexual; accidentes graves o fallecimiento en campo; restricciones de movilidad, paros y bloqueos; y emergencias médicas en campo.

Estos protocolos serán activados por el Equipo de Gestión de Crisis y la Gerencia Administrativa o las coordinaciones internas designadas; el consultor no asumirá la gestión de incidentes reales.

6.11 Gobernanza del sistema

- Definición de roles y responsabilidades en seguridad de la dirección, jefaturas, Gerencia Administrativa, coordinaciones internas designadas, personal y consultores.
- Mecanismo de revisión y actualización periódica del sistema (al menos una vez al año o después de un incidente grave).
- Indicadores básicos para el seguimiento de la implementación.

8. Actividades de la Consultoría

El consultor o firma consultora deberá realizar, al menos, las siguientes actividades:

- Elaboración del plan de trabajo y metodología.
- Revisión documental de políticas y procedimientos existentes, incluidos los del área de SSO.
- Entrevistas y grupos focales con personal clave del Fondo, en especial con quienes viajan a campo.
- Reuniones con actores relacionados y actores locales cuando sea necesario.
- **Desplazamientos a territorios amazónicos priorizados** para el análisis de riesgos de seguridad y de rutas.
- Inspecciones presenciales de seguridad física de las oficinas de Puyo y Quito y entrevistas al personal de cada sede.
- Elaboración de la matriz de riesgos de seguridad y del sistema de clasificación de zonas.
- Desarrollo de la política institucional de seguridad, protocolos, procedimientos, formatos y herramientas.
- Taller de validación de los productos con el equipo del Fondo.
- Talleres de capacitación teórico-práctica al equipo del Fondo.
- Sesiones de transferencia y acompañamiento a la Gerencia Administrativa, a las coordinaciones internas designadas y al punto focal en el uso de los formatos y herramientas.
- Al menos **un simulacro práctico** de incidente de seguridad en campo y **un ejercicio de mesa** de gestión de crisis.
- Presentación de resultados y validación institucional.

9. Productos Esperados

Producto 1 – Plan de trabajo

- Metodología detallada y cronograma de actividades.
- Propuesta de territorios a visitar y plan de seguridad del propio equipo consultor.
- Metodología y cronograma de inspección de las oficinas de Puyo y Quito.

Producto 2 – Diagnóstico de seguridad

- Análisis de contexto y de riesgos, mapa de riesgos territoriales y matriz de riesgos.
- Análisis de rutas seguras, principales y alternas.
- Propuesta de clasificación de zonas por nivel de riesgo.
- Directorio y mapeo de servicios de emergencia por zona.
- Informes diferenciados de seguridad física de Puyo y Quito, con hallazgos, matriz de riesgos por sede y medidas de protección priorizadas (acceso restringido).

Producto 3 – Sistema de Gestión de Seguridad

- Política institucional de seguridad y estrategia de gestión de riesgos.
- Estructura de gobernanza, roles y responsabilidades, incluidas las funciones de la Gerencia Administrativa y de las coordinaciones internas en la operación del sistema, y una recomendación sobre la conveniencia, el perfil y las funciones de un eventual rol específico de seguridad física en el Fondo.

- Sistema de clasificación de zonas y procedimiento de autorización de viajes.
- Lineamientos para la coordinación de seguridad con actores relacionados.
- Plan de implementación con recomendaciones de equipamiento, seguros y presupuesto estimado, que identifique las acciones a cargo de la Gerencia Administrativa y de cada instancia interna.

Producto 4 – Manual de protocolos y caja de herramientas

- Protocolos de desplazamiento en campo (terrestre, fluvial y aéreo) y de seguridad antes, durante y después de las misiones.
- Protocolos ante incidentes, de comunicación y de manejo de crisis.
- Protocolos de salud en campo y primeros auxilios.
- Lineamientos de seguridad digital y de seguridad física de oficinas.
- **Caja de herramientas** con formatos editables: plan de misión y autorización de viaje; evaluación de riesgo por misión; lista de verificación previa al viaje; ficha confidencial de datos personales; formulario de reporte de incidentes; informe posmisión; directorio de emergencia; registro de visitantes y matriz de seguimiento de medidas por sede; y guía de bolsillo de seguridad para el personal en campo.

Producto 5 – Capacitación y presentación final

- Talleres de capacitación teórico-práctica al equipo del Fondo: conciencia situacional, seguridad en desplazamientos, actuación ante retenes, secuestro y extorsión, primeros auxilios en zonas remotas y seguridad digital.
- Capacitación específica a la Gerencia Administrativa, a las coordinaciones internas designadas y al punto focal, con evaluación de competencias.
- Simulacro práctico de incidente de seguridad en campo y ejercicio de mesa del Equipo de Gestión de Crisis.
- Materiales de capacitación, registros de asistencia y evaluación de aprendizajes.
- Presentación ejecutiva final y recomendaciones para la implementación.

Todos los productos deberán entregarse en español, en formato digital editable (Word, Excel) y en PDF, con lenguaje claro y práctico para su uso en campo, y con la marca de confidencialidad que corresponda.

10. Duración de la Consultoría

La duración estimada de la consultoría será de **hasta dos (2) meses** a partir de la firma del contrato, de acuerdo con el siguiente cronograma referencial:

Producto	Plazo máximo de entrega
Producto 1 – Plan de trabajo	Semana 1
Producto 2 – Diagnóstico de seguridad	Semana 4
Producto 3 – Sistema de Gestión de Seguridad	Semana 6
Producto 4 – Manual de protocolos y caja de herramientas	Semana 7
Producto 5 – Capacitación y presentación final	Semana 8

Todos los productos deberán ser presentados dentro del plazo de dos (2) meses. El Fondo contará con un plazo de hasta cinco (5) días hábiles para revisar cada producto y emitir observaciones, y el consultor con un plazo de hasta tres (3) días hábiles para incorporarlas. La revisión de cada producto se realizará en paralelo con la elaboración del siguiente, sin afectar el cronograma.

11. Presupuesto

Las propuestas económicas se presentarán sin incluir los impuestos de ley y deberán incluir **todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría**, entre ellos: honorarios profesionales; costos operativos; desplazamientos a territorios amazónicos y transporte terrestre, fluvial o aéreo; viáticos y logística de campo; seguros y medidas de seguridad del equipo consultor; inspecciones de las oficinas de Puyo y Quito; talleres de capacitación, simulacros y materiales; y cualquier otro costo necesario para la ejecución del servicio.

El Fondo **no reconocerá costos adicionales fuera del monto total ofertado**. La adquisición de equipos de seguridad y comunicación para el personal del Fondo no forma parte de esta consultoría; el consultor deberá recomendarlos y estimar su costo.

12. Forma de Pago

Producto	Porcentaje
Plan de trabajo aprobado (Producto 1)	20 %
Diagnóstico de seguridad y matriz de riesgos (Producto 2)	30 %
Sistema de gestión de seguridad y manual de protocolos (Productos 3 y 4)	30 %
Capacitación, presentación final y entrega de productos finales (Producto 5)	20 %
Total	100 %

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación escrita de los productos y presentación de la factura correspondiente.

13. Perfil de los Oferentes

Podrán participar **personas naturales (consultores/as individuales) y personas jurídicas (empresas o firmas consultoras)** especializadas en seguridad y gestión de riesgos, que acrediten **experiencia, capacitación y formación académica** afines al objeto de la consultoría, así como **experiencia en acceso comunitario**. Las personas naturales podrán conformar un equipo con otros profesionales para cubrir los perfiles requeridos y podrán asumir más de un rol del equipo cuando cumplan los perfiles correspondientes.

Experiencia requerida

- Experiencia comprobada en **seguridad institucional y gestión de riesgos**, adquirida como consultor/a o en cargos desempeñados en organizaciones públicas o privadas de cualquier sector o industria.
- **Experiencia indispensable en seguridad de acceso humanitario.**
- **Experiencia indispensable en acceso comunitario:** ingreso y relacionamiento con comunidades locales y pueblos y nacionalidades indígenas en la Amazonía u otros contextos rurales complejos, incluida la coordinación con sus autoridades y organizaciones propias, y el respeto a sus normas y procesos de decisión.
- Experiencia en desarrollo de **análisis de riesgos y protocolos de seguridad.**
- Experiencia en **simulacros de seguridad, gestión de crisis o capacitación en seguridad.**
- Experiencia trabajando con organizaciones no gubernamentales u organismos que operan en contextos complejos.

Se valorará positivamente la experiencia en territorios amazónicos o contextos de difícil acceso, y el conocimiento del contexto de seguridad del Ecuador.

Formación académica y capacitación

- **Formación académica:** título universitario en áreas afines (seguridad, gestión de riesgos, ciencias sociales, antropología, relaciones internacionales, derecho u otras). Se valorará la formación de cuarto nivel (especialización, maestría o diplomado) en seguridad, gestión de riesgos, gestión de crisis o temas afines.
- **Capacitación en seguridad:** cursos o certificaciones en gestión de riesgos de seguridad en contextos complejos, seguridad en terreno (por ejemplo, cursos tipo HEAT), gestión de crisis o primeros auxilios.
- **Capacitación en acceso comunitario:** formación o capacitación en acceso y relacionamiento comunitario, interculturalidad, derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas o gestión de la aceptación.

Equipo mínimo sugerido

- **Coordinador/a de la consultoría:** título universitario en áreas afines (seguridad, ciencias sociales, relaciones internacionales, gestión de riesgos u otras), con al menos diez (10) años de experiencia en gestión de riesgos de seguridad en contextos complejos, y experiencia en acceso comunitario.
- **Especialista en análisis de contexto:** con experiencia en territorios amazónicos o zonas de frontera.
- **Deseable:** especialista con experiencia en seguridad física de instalaciones y personal con conocimiento en enfoque de género e interculturalidad.

14. Documentación Requerida

Los proponentes deberán presentar:

- Propuesta técnica, que incluya metodología, plan de trabajo, cronograma, estrategia de transferencia a la Gerencia Administrativa y a las coordinaciones internas designadas y propuesta de capacitación y simulacros.
- Propuesta económica.
- Copia del RUC y de la cédula de identidad del consultor o representante legal.
- Hojas de vida del consultor o de los integrantes del equipo, con certificados de formación académica, capacitación y experiencia, incluida la experiencia en acceso comunitario (certificados de clientes, empleadores u organizaciones comunitarias).
- Portafolio de clientes o proyectos ejecutados.
- Evidencia de trabajos realizados (informes, presentaciones, material audiovisual o videos de simulacros o capacitaciones realizadas).
- Declaración de ausencia de conflicto de interés.
- Autorización para el tratamiento de los datos personales del proponente y su equipo, y compromiso de confidencialidad, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

15. Criterios de Evaluación

Evaluación técnica (70 puntos)

Criterio	Qué se evaluará	Puntaje
Experiencia en seguridad institucional y gestión de riesgos	Número y relevancia de consultorías, cargos o funciones desempeñadas en seguridad y gestión de riesgos, en organizaciones públicas o privadas de cualquier sector o industria (de preferencia ONG y cooperación internacional, pero también podrán considerarse: empresas extractivas, energéticas, de transporte, financieras o de servicios, sector público) acreditados con contratos o certificados pertinentes	15
Experiencia en seguridad de acceso humanitario	Trabajos acreditados en contextos humanitarios o de acceso restringido	10
Experiencia en territorios amazónicos o zonas remotas	Proyectos ejecutados en la Amazonía u otras zonas de difícil acceso	10
Calidad de la metodología propuesta	Coherencia con el alcance, enfoque participativo, herramientas de diagnóstico, estrategia de transferencia a la Gerencia Administrativa y coordinaciones internas, y propuesta de capacitación y simulacros	15
Plan de trabajo y cronograma	Viabilidad y coherencia con los plazos establecidos	5
Experiencia en acceso comunitario	Trabajos o cargos acreditados en acceso y relacionamiento con comunidades y pueblos y nacionalidades indígenas, en la Amazonía u otros contextos rurales complejos	10
Formación académica, capacitación y experiencia del equipo	Títulos, certificados de capacitación y hojas de vida que acrediten o superen los perfiles mínimos del numeral 13	5
Total		70

Las propuestas que obtengan **menos de 50 puntos en la evaluación técnica no pasarán a la evaluación económica.**

Evaluación económica (30 puntos)

La propuesta con el **menor costo total** obtendrá el puntaje máximo de 30 puntos. Las demás recibirán un puntaje proporcional según la fórmula:

$$\text{Puntaje económico} = (\text{Precio más bajo} / \text{Precio de la propuesta evaluada}) \times 30$$

16. Obligaciones del Fondo BCA

- Designar una contraparte técnica para la coordinación de la consultoría.
- Facilitar el contacto con el personal y los actores relacionados.
- Garantizar la participación del personal en entrevistas, talleres, capacitaciones y simulacros.
- Facilitar el acceso a las oficinas de Puyo y Quito y la coordinación con sus administradores o propietarios.

17. Supervisión de la Consultoría

La consultoría será supervisada por la Gerencia Administrativa del Fondo BCA, o por la persona que esta designe como contraparte técnica, quien coordinará la ejecución, consolidará las observaciones y aprobará por escrito los productos. La revisión se realizará en coordinación con la Gerencia Técnica, las coordinaciones internas designadas y el personal territorial de Puyo, especialmente para validar la viabilidad de los procedimientos de campo. Los mecanismos específicos de supervisión, comunicación y aprobación se detallarán en el contrato.

18. Confidencialidad y Protección de Datos

El consultor o firma consultora se compromete a mantener estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso durante la consultoría. La información relacionada con riesgos de seguridad, rutas de desplazamiento, operaciones del Fondo, vulnerabilidades de las oficinas y datos del personal **no podrá ser divulgada ni compartida con terceros sin autorización expresa del Fondo BCA**, y deberá tratarse conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Al finalizar la consultoría, el consultor deberá devolver o eliminar de forma segura la información sensible recibida.

19. Propiedad Intelectual

Todos los productos, documentos, herramientas, materiales de capacitación y demás resultados de la consultoría serán de propiedad exclusiva del Fondo BCA, que podrá usarlos y modificarlos libremente. Su difusión se sujetará a lo establecido en el numeral 18: los productos que contengan información sensible, como mapas de riesgo, rutas, vulnerabilidades de las oficinas y datos del personal, tendrán circulación restringida.

20. Responsabilidad del Consultor

El consultor o firma consultora será responsable de garantizar que su equipo cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo seguro de las actividades en campo, incluyendo protocolos internos, **seguros de accidentes y asistencia médica**, y medidas de prevención de riesgos durante los desplazamientos en territorio. El Fondo no asumirá responsabilidad por incidentes que afecten al equipo consultor derivados del incumplimiento de dichas medidas.

El equipo consultor deberá actuar con respeto a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, y cumplir el código de conducta y las políticas de salvaguardas del Fondo.

21. Recepción de Propuestas

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico info@fondobca.org hasta el 30 de octubre 2026 , indicando en el asunto:

Consultoría Seguridad – Fondo del Biocorredor Amazónico